

O.08 CON21-2019/0206 ADJUDICACIÓN DE OBRAS VARIAS EN COLEGIOS PÚBLICOS. AÑO 2019

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de julio de 2019, por el que se aprueba el expediente de contratación de OBRAS VARIAS EN COLEGIOS PÚBLICOS, AÑO 2019, con un Presupuesto Base de Licitación por importe de 48.527,17 € (Base: 40.105,10 €, IVA: 8.422,07 €) y la apertura del procedimiento abierto supersimplificado de adjudicación mediante valoración únicamente del criterio precio y tramitación ordinaria.
 - Lote I: Transformación de cabina del conserje y ocultación de vallado de edificio de infantil del C.E.I.P. Gonzalo de Berceo: 13.604,68 € (Base: 11.243,54 €, IVA: 2.361,14 €).
 - Lote II: Renovación de carpintería interior de aulas del edificio de Educación Infantil del C.E.I.P. Navarrete el Mudo: 13.440,44 € (Base: 11.107,80 €, IVA: 2.332,64 €).
 - Lote III: Adaptación parcial del patio del C.E.I.P. Duquesa de la Victoria para mejorar su accesibilidad: 21.482,05 € (Base: 17.753,76 €, IVA: 3.728,29 €).
2. Que la licitación fue publicada en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con fecha 26 de julio de 2019.
3. El Acta de apertura electrónica de proposiciones del sobre A, correspondiente a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y documentación administrativa, emitida con fecha 22 de agosto de 2019, en la que consta la presentada por los siguientes licitadores:
 - VALENTIN MARTINEZ, S.L.: Lote I y Lote III
 - ARICOL ARQUITECTURA, S.L.: Lote III
4. Que en dicha Acta se deja constancia del precio y baja sobre el presupuesto base de licitación (IVA excluido) ofertado por los licitadores para cada uno de los lotes, y se pone de manifiesto que tras calificar la documentación administrativa presentada no se observan defectos u omisiones subsanables en la misma. Por ello y, de conformidad con lo establecido en el punto 14 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa propone la adjudicación del contrato a la oferta con precio más bajo, quedando del siguiente modo:
 - **Lote I: VALENTÍN MARTÍNEZ, S.L.**, en el precio de **11.946,21 € (Base: 9.872,90 €, IVA: 2.073,31 €)**, lo que representa una baja del 12,19% sobre el Presupuesto Base de Licitación, IVA excluido.
 - **Lote II: DESIERTO**, por ausencia de licitadores.

- **Lote III: VALENTÍN MARTÍNEZ, S.L.**, en el precio de **18.029,94 € (Base: 14.900,78 €, IVA: 3.129,16 €)**, lo que representa una baja del 16,07% sobre el Presupuesto Base de Licitación, IVA excluido.
5. La documentación presentada por la empresa VALENTÍN MARTÍNEZ, S.L., justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social y de disponer de los medios que comprometió para la ejecución del contrato.
 6. La Disposición Adicional Segunda punto 4º, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en cuanto a las competencias de la Junta de Gobierno Local para contratar.
 7. La propuesta de acuerdo formulada al efecto por la Jefa de Negociado de Contratación de Obras.
 8. El informe de Fiscalización, emitido con fecha 10 de octubre de 2019, por la Intervención General.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Declarar la validez del acto licitatorio celebrado.

Segundo: Adjudicar los lotes I y III del contrato de OBRAS VARIAS EN COLEGIOS PÚBLICOS, AÑO 2019, a la empresa VALENTIN MARTINEZ,S.L. (C.I.F.: B26115568), con entera sujeción a su oferta, a las Memorias Valoradas y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación, de conformidad con los siguientes datos:

- **Lote I: Transformación de cabina del conserje y ocultación de vallado de edificio de infantil del C.E.I.P. Gonzalo de Berceo**, en el precio de **11.946,21 € (Base: 9.872,90 €, IVA: 2.073,31 €)**.
- **Lote III: Adaptación parcial del patio del C.E.I.P. Duquesa de la Victoria para mejorar su accesibilidad**, en el precio de **18.029,94 € (Base: 14.900,78 €, IVA: 3.129,16 €)**.

Tercero: Declarar desierta la contratación del lote II (Renovación de carpintería interior de aulas de E.I. del C.E.I.P. Navarrete el Mudo), por ausencia de licitadores.

Cuarto: La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Quinto: Nombrar Director de las obras al Jefe de la Sección de Ejecución de Obras en la Edificación, D. Alberto Merchán Rodríguez.

Sexto: Proceder a la publicación de este acuerdo en el Perfil de Contratante, conforme al art. 63 LCSP.

Séptimo: Recordar a la empresa adjudicataria que en el apartado 19 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se determinan ciertas unidades de obra que, por considerarse críticas, deberán ser ejecutadas directamente por el contratista principal:

- Lote I: montaje y colocación de carpintería y paneles de aluminio y acristalamiento correspondiente.
- Lote III: trabajos de demoliciones, de desmontajes, de reposición de pavimentos, ríogolas, bordillos y sumideros previstos.